

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 2 de agosto del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 15 de diciembre de 2021, a cargo de la demandada y en favor de la demandante..... \$ 3.634.104,00

- Valor de las costas en II instancia, según lo ordenado en sentencia fechada el 1 de junio de 2022, a cargo de la demandada y en favor de la demandante\$ 500.000,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 4.134.104,00

SON: CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS (\$4.134.104,00).

San José de Cúcuta, 9 de agosto de 2022.

Firmado Por:
Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be0d4649cdadc3c58184a651cceed1b604624f132e104b88d77ed7a5c915651b**

Documento generado en 09/08/2022 10:33:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>